

URUGUAY

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO PROYECTO SEGURIDAD HIDRICA PARA LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN 17567-UR

INVITACION A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

SERVICIOS DE CONSULTORIA

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) ha recibido los fondos de una cooperación técnica no reembolsable del *Banco Interamericano de Desarrollo*, y se propone utilizar una parte de estos fondos para un contrato de servicios de consultoría, a los efectos de realizar **ESTUDIOS BASICOS Y ANTEPROYECTO DE LA PRESA DEL ARROYO SOLIS CHICO**.

O.S.E. invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar dichos servicios.

Este llamado se orienta a la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Para ello se requiere precalificar a una lista corta de 5 proponentes interesados en la presentación de las respectivas ofertas.

Objetivo General:

Los servicios de consultoría ("los servicios") a contratar comprenden: la realización de todos los estudios, investigaciones, trabajos de campo, así como toda tarea que se considere necesaria, con el fin de elaborar el Proyecto Básico de una Presa a ser construida en el Arroyo Solís Chico que debe incluir, entre otros: estudios básicos (se incluye dentro de este ítem los estudios de topografía y geología-geotecnia ya que serán proporcionados por la Administración los estudios de hidrología); diseños de presa, desvío, aliviadero, descarga de fondo, obra de toma y descarga, vialidad; especificaciones técnicas para construcción; planos para construcción; cantidades de obra; estimación de costos y documentos de licitación.

Objetivos Específicos de la consultoría: Los estudios específicos detallados a continuación no tendrán carácter limitativo y deberán ser complementados con los que el Consultor estime conveniente de forma de garantizar la calidad y la suficiencia técnica de los productos. El alcance de los mismos se indicará en los TdR que se entregarán a las empresas precalificadas

a) Deberá realizar como mínimo todos los Estudios Básicos listados a continuación:

1. Estudios de demanda de agua potable de la zona a abastecer (Costa de Oro-Canelones)
2. Cartografía y Topografía necesaria para el proyecto de la presa.
3. Geología y geomorfología de la zona de implantación de la presa

b) Deberá realizar como mínimo todos los Diseños de los puntos listados a continuación:

1. Topografía complementaria.
2. Geotécnica.
3. Diseño de obras provisionales y desvío.
4. Disposición general de las obras.
5. Ingeniería de la presa
6. Diseño del aliviadero
7. Obra de toma
8. Equipamiento hidro-mecánico
9. Instrumentación de Obras Civiles y mecánicas
10. Caminos de Acceso

c) Determinar – de manera preliminar - los posibles impactos y riesgos socioambientales asociados con el proyecto propuesto.

El proyecto tendrá una duración máxima de nueve (9) meses a partir de la fecha de inicio de la consultoría.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

a) capacidad legal: las firmas deberán justificar que están debidamente constituidas en su país de origen.

Deberán presentar una nota (firmada por representante legal de la empresa) declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, con la siguiente información:

- a. Nacionalidad (en el caso de ser nacional deberá ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional, según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 y demás normas legales concordantes).
- b. Domicilio.
- c. Número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- d. Razón social y RUT (“Registro Único Tributario” para firmas nacionales o su equivalente para firmas extranjeras).

b) antecedentes de cumplimientos contractuales: a estos efectos deberán presentar documentación que demuestre el cumplimiento de contratos de servicios de consultoría, presentando carta de satisfacción del cliente, detalle del objeto de la consultoría y toda otra información que se considere relevante (monto del contrato, cantidad de horas/hombre insumidas y plazo de ejecución).

Serán admitidos antecedentes de proyectos de similares características realizados en los últimos 10 años. Como similares se entenderá: presas de hormigón en masa o materiales sueltos de alturas mayores a 10 m.

Se presentará declaración jurada de litigios en curso (si los hubiere).

c) experiencia específica: Se valorará especialmente que entre estos antecedentes se incluya al menos un proyecto de presa de la categoría de la Presa de Solís Chico (categoría A, determinada según la clasificación de la normativa de presas española)

A los efectos de acreditar la experiencia específica, las firmas interesadas deberán completar el Anexo 1 indicando para cada proyecto realizado la información solicitada.

Adicionalmente se deberá ampliar la información en un segundo documento indicando en forma detallada las actividades realizadas y cualquier información que crea conveniente, identificando los proyectos con el mismo Número (Campo Nro.) en ambos documentos, de forma que puedan ser fácilmente identificados y relacionados. El formato del ANEXO I se detalla en este documento (páginas 6 y 7).

Las firmas interesadas podrán obtener mayor información solicitándolo por correo electrónico a la casilla pfe.llamados@ose.com.uy hasta 5 días antes de la fecha límite de cierre de recepción de las expresiones de interés (hasta el 28/07/2020). Las respuestas a las consultas serán publicadas conjuntamente con la pregunta en la página web de la Administración <http://www.ose.com.uy/compras-y-acreedores/llamados-programa-con-financiamiento-externo>

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), con el fin de mejorar sus calificaciones. Las firmas

consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán registrarse en el RUPE, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo.¹

Será responsabilidad de la firma garantizar que sus expertos, los integrantes de la APCA (asociación en participación, consorcio o asociación), sub consultores, agentes (declarados o no), proveedores de servicios, proveedores y/o sus empleados, cumplan con los requisitos de elegibilidad.

En esta instancia del proceso no se requiere la presentación de información relacionada ni con los recursos humanos de las firmas consultoras, ni sobre una metodología ni plan de trabajo. La información presentada en referencia a estos temas no será tenida en consideración.

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **04/08/2020**, por correo electrónico a la casilla pfe.llamados@ose.com.uy ó personalmente hasta las **16 horas** del mismo día en **Carlos Roxlo 1275 Piso 3 – Oficina 31**. En caso de presentarlas personalmente o por correo postal se requiere original y copia impresos (foliados) y una copia digital en formato PDF. En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

Los **sobres** deberán estar identificados en el exterior con la siguiente leyenda:

Nombre de la oficina: GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO - OSE
Dirección: CARLOS ROXLO 1275 - PISO 3 - OFICINA 31 – CP 11.300 - MONTEVIDEO - URUGUAY

Proceso: “*ESTUDIOS BASICOS Y ANTEPROYECTO DE LA PRESA DEL ARROYO SOLIS CHICO*”.

Los **correos electrónicos** deberán estar identificados en el Asunto con la siguiente leyenda: Expresión de Interés “*ESTUDIOS BASICOS Y ANTEPROYECTO DE LA PRESA DEL ARROYO SOLIS CHICO*”.

En una posterior instancia, las firmas preseleccionadas en la lista corta serán invitadas a presentar propuesta para ejecutar los servicios, según los Términos de Referencia que se les hará llegar oportunamente.

¹ Para obtener más información sobre la inscripción visitar el portal de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), responsable del funcionamiento del RUPE. Link directo a las guías de inscripción: <http://www.comprasestatales.red.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/>. Tener en cuenta que todos los proveedores que se encontraban registrados en la Tabla de beneficiarios de SIIF, automáticamente estarán en el RUPE, en estado "en ingreso", pero deberán completar la inscripción y quedar "activos" en el sistema. Será necesario encontrarse al menos en estado "en ingreso" para poder ofertar y en estado "activo" para poder resultar adjudicado en procedimientos de compra.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Gerencia de Programas con Financiamiento Externo

Atn: Ing. Natan Wajner/ Ing. Gonzalo Sintas

Carlos Roxlo 1275 – Piso 3 Oficina 31

Tel: (598) 1952 int.1953-1954

Correo electrónico: pfe.llamados@ose.com.uy

Campo	Descripción	Nota
#	Identificador	Se deberá mantener el correlativo desde 1 hasta 20.
Institución Contratante/Cliente	Razón Social o Nombre Fantasía	Se recomienda utilizar aquella descripción que identifique al cliente con mayor facilidad.
Contacto	Cargo y Nombre del Contacto	Se debe identificar como contacto o bien al responsable del área Financiero / Contable o al Gerente de Proyecto del Cliente con participación en el proceso.
Teléfono de Contacto	Característica y Teléfono	Se debe indicar un teléfono de propiedad del Cliente que permita comunicarse con el "Contacto" para solicitar referencias.
Mail de contacto	Dirección de correo electrónico	Se debe indicar la dirección de correo electrónico del contacto mencionado
Descripción del Proyecto	Nombre del proyecto	Se debe indicar el nombre del proyecto y características generales del mismo
Alcance del servicio realizado	Alcance del Servicio	Se debe estipular el alcance del servicio realizado
Período del contrato	Fechas de inicio y fin del contrato	Se debe indicar las fechas en que realizó el servicio de consultoría/proyecto
Cantidad de horas	Cantidad de horas del proyecto	Indicar la cantidad aproximada de horas insumidas en el proyecto
Cantidad/roles profesionales asignados	Cantidad/roles de profesionales asignados al proyecto	Indicar la cantidad y el rol de los profesionales asignados al proyecto
Proyectos derivados	SI / NO	Indicar si existen proyectos derivados (si los hubiera) tomando como insumo lo realizado por el proyecto
Responsable del Proyecto	Nombre del responsable del proyecto	Indicar el nombre del responsable del proyecto por parte de la firma consultora